



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÚÍ

Veintisiete de julio de dos mil veintidós.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2013-00198

En el proceso Ejecutivo laboral instaurado por MARÍA ALEXANDRA ARENAS VÁSQUEZ, en contra de YVANA ELISEA MEDINA MORALES e IVÁN DARÍO MEDINA PELÁEZ, en atención al memorial allegado por el ejecutado IVÁN DARÍO MEDINA PELÁEZ, se accede al envío de la liquidación del crédito efectuada dentro del proceso ejecutivo, el mismo que consta en la página 275 y 276 del archivo 01 del expediente digital, en consecuencia, se enviará al medio electrónico de notificación del solicitante el link del expediente.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 125
hoy 28 de julio de 2022 a las 8 a.m.

RADICADO N° 2013-00198-00

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **152a4fe28c0dfd3d99ae77500b6905d9114db8c624f2d09cb48be756ccbc757**

Documento generado en 27/07/2022 02:16:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>